

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4965** *INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la junta general de accionistas de International Consolidated Airlines Group, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 8 de septiembre de 2020 en segunda convocatoria, aprobó, bajo el punto décimo del orden del día, la reducción del capital social en un importe nominal igual a 796.813.053,60 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en circulación de la Sociedad en 0,40 euros (de 0,50 euros a 0,10 euros por acción), con la finalidad de dotar una reserva voluntaria indisponible. En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad ascenderá a la cantidad de 199.203.263,40 euros y estará dividido en 1.992.032.634 acciones ordinarias, de la misma clase y serie, con un valor nominal de 0,10 euros cada una de ellas.

En tanto la reducción de capital tiene por finalidad dotar una reserva voluntaria indisponible por importe igual al de la reducción de capital (es decir, 796.813.053,60 euros) y conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 del referido texto legal.

La reducción de capital social se llevará a cabo de forma inmediata.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro López-Jorrín Hernández.

ID: A200039026-1